

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 010

PERIODO LEGISLATIVO 19 84

EXTRACTO SEÑAL. PEARLIL, BARRANTES Y OTRAS,
NOTA de TIERRAS DE ANTONIAS. -

Entró en la sesión de: _____

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 358
27/04/94
HORA 15:00
FIRMA

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
26.4.94
MESA DE ENTRADA
Nº HS. FIRMA

NOTA: 007/94. -

Ushuaia, 11 de abril de 1994

Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Dn. Miguel Angel Castro
S / D



Ref.: Tierras de Andorra.

De nuestra mayor consideración :

los abajo firmantes, nos dirigimos a Ud. para que por su intermedio sea escuchada también nuestra voz ateniéndose a que ha llegado a nuestro conocimiento que el Gobierno Provincial, ha elaborado y presentado (o presentaría) ante la Legislatura un proyecto para la zona denominada Valle de Andorra, y que, obviamente nos preocupa.

Los que actualmente y de muy diversas maneras, hemos realizado o nos encontramos realizando en esa zona algún tipo de emprendimiento, productivo o familiar, o que allí residimos, sentimos que esta propuesta gubernamental no nos ha tenido en cuenta.

Si efectivamente la intención y propuesta es tomar esas tierras para llevar a cabo en ellas un parcelamiento o loteo urbano, indudablemente será porque el Gobierno efectuó los estudios y análisis para determinar que eso podía ser lo más conveniente, desde algún punto de vista, que, nos parece, no es coincidente con el nuestro.

La mayoría de los asentamientos actuales en la zona del Valle de Andorra, tienen un destino de emprendimiento o microemprendimiento de carácter rural y productivo, incompatible con un "loteo" de características urbanas tradicionales. Esto, dicho de otro modo implica que si se aprobase y se llevase a cabo un parcelamiento de la actual zona natural, muchos, sino todos estos emprendimientos perderían su carácter y fracasarían. Ello, claro está, implica también el fracaso de un esfuerzo, de una intención, de tiempo dedicado y de credibilidad hacia quienes debieran velar por el bienestar de la población administrada.

Entendemos también, que existen otro tipo de necesidades y otro tipo de urgencias. Darle la posibilidad de un loteo propio a una familia, es sin lugar a dudas una meta entendible y compartida. Pero, hay situaciones que no son extrapolables, y otras que son irreversibles: lugares urbanos o periurbanos aptos para efectuar loteos y ofrecerles todos los servicios de infraestructura todavía los hay en Ushuaia. Pero lugares donde poder efectuar emprendimientos como la cría de animales de granja o cultivos para consumo de uso doméstico adonde la población de la ciudad pueda acceder para su compra, en sitios accesibles como Andorra, ya no quedan. Y por otra parte, no es necesario hacer demasiada historia ni llegarse muy lejos, -por la abundancia de ejemplos visibles- para asegurar que el impacto de un número importante de viviendas sobre esa zona, equivaldrán a la muerte de su bosque, de sus chorrillos, de su fauna natural, y de su encanto.

Podrá decirse que también la ocupación para emprendimientos productivos provoca impacto sobre el medio ambiente, y eso, efectivamente es cierto, pero también lo es, que comparativamente no es igual su impacto, más si se efectúa un adecuado control periódico sobre las actuaciones de cada responsable.

Actualmente ya dejó de tener validez la errónea creencia de pensar que solo los Parques Nacionales o las zonas declaradas por Decreto como " de Reserva " o " Ecológicas " serán los santuarios naturales. Experiencias de otros países mostraron que aún en esas zonas protegidas, el hombre, también puede vivir y trabajar, si lo hace con una adecuada conciencia de respeto por el medio, y que, como contrapartida puede a veces ser más dañino la sola presencia de visitantes, a un Parque, recorrido por automotores cuando no por " vehículos todo terreno " que deterioran el suelo, las aguas y el aire.

Es por lo expuesto, Sr. Legislador que nos permitimos solicitarle que interceda Ud. personalmente por nosotros, y que nuestros deseos y proyectos, sean también puestos en la balanza al momento de tomarse decisiones. En los planos del proyecto se pueden dibujar calles, caminos, macizos y parcelas, incluso, algún sector donde se proyecte no tirar abajo el bosque, pero, Ud. bien sabe, que ni aún el más eximio dibujante, puede plasmar en un plano esas cosas intangibles, que no se ven pero que están allí presentes, y que llamamos ilusiones.

Sin otro particular, y quedando a la espera de una respuesta, lo saludan muy atte.

Eduardo Obregón
Escobar
Erica Uribe
JOACE NATICIE
Barcelo Real
DNI 113924110
DAVID
DNI-4.308.501
Abelardo
13.995.641

Bonomo
Guillermo BARRANTES
Brett
BARBARA JACOBS

Lucho
JUN 12. 189. 876
CHACAS: JEL JAIEN
E/ 2542

José Enrique
DNI 7827027
VIRGINIO BARRETO
Herrea, Asit
LUIS PINERO
Guillermo A. Blanco
MUEVO HORIZONTE
DNI- 5404323.-
Josefa Jara
DNI 4.851.741
ASCIURANO
LE 5.570.955
St de Frische
SILVIA G. de FRICKE
DNI 10985855
DNI 12679779

Sepo ROSA
DNI. 12.189.875
Aurita 31

~~J. Aguilar~~
DNI-M. 187.739
Jorge Aguilar

~~MARIO RIVERA~~

CONTRERAS GUSTAVO DOMINGO CONTRERAS
DNI 17784444

BARRIOS FRANCISCO

D. VERÓN
336275

BARRIOS GUILLERMO

~~Guillermo~~
DNI 209

Carlos Aguillivera
LE 2827105

Pedro Rodríguez
DNI 1445559

Judith Ruiz
DNI 1207809

JUDITH MARTIN
DNI 13334236

~~Judith Ruiz~~
JUNEE OLIVERA M
DNI 10.342.994
Noelia S. Gorzoni

DNI. 13.376096

Zofia Mallet
4.20110

~~Tomás Barrio 21~~
L.E. 8.355.533

Pablo Omszczak
DNI 12735611

Ramón Duarte
10192249
Duarte

TOMAS MALLAT
QUATA 23
DNI 10884

DNI 8336147
Miguel Perra

LE: 470999

PIANTONI Carlos S.
DNI 13704000

[Signature]
DNI 8472289

[Signature]
DNI 14.124.319

[Signature]
Escriba - *[Signature]*
DNI 17610288



[Signature]
DNI 13278536

[Signature]
5.806.014

[Signature]
DNI 12900,700

[Signature]

PEDRO APOLINO
DNI 12908515

[Signature]
Mano RS 1006
D.NI. 10.660.644

[Signature]
DNI 10798792

Por disposición del Sr. Presidente, se hizo a
la Secretaría Legislativa.
V.H., 25/Abril/84

[Signature]
EDIT E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA